



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno
Despacho y Digesto

ORDENANZA 3719/20

N2

NOMBRE CALLES

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPTE. 4112-26626/2019; HCD-72/2020

TIGRE, 4 de agosto de 2020.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3719/2020/20, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2020, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de "Calle del Estudiante", a la calle pública cedida por plano 57-54-2009, en el tramo que va desde Ruta 27 (Av. Agustín M. García) a Av. del Golf, localidad Rincón de Milberg, que corre entre las parcelas rurales 128g, 128h, 128e y 128b, conforme croquis que se anexa a la presente, identificada en planos catastrales con el nombre de J. M. Paiva.

ARTÍCULO 2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 14 de julio de 2020.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3719/2020 cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario General, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O2041-2
B833

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Pedro Fernando Heyde, Secretario General, Obras y Servicios Públicos

DECRETO N° 855/20





*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Designase con el nombre de "Calle del Estudiante", a la calle pública cedida por plano 57-54-2009, en el tramo que va desde Ruta 27 (Av. Agustín M. García) a Av. del Golf, localidad Rincón de Milberg, que corre entre las parcelas rurales 128g, 128h, 128e y 128b, conforme croquis que se anexa a la presente, identificada en planos catastrales con el nombre de J. M. Paiva.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 14 de julio de 2020.-

Dr. Raúl Eduardo Botalla
Secretario
H.C.D. Tigre



Dra. María Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3719/2020



Honorable Consejo Deliberante Tigre

